

POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 06 - 2016

FECHA : Medellín, 3 de marzo de 2016

HORA : 08:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en **sesión extraordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO, Vicerrectora de Docencia

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JUAN CAMILO ALVAREZ BALVÍN, Decano Facultad Ciencias Agrarias

JAIME ALBERTO VELEZ VILLA, Decano de Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO, Representante Docente.

JESSICA COLQALADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQUÉGI GIL NEIRA, Secretario.

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Solicitud de Renovación del Registro Calificado de Ingeniería Civil
4. Solicitud del Comité de Asignación de Puntaje
5. Propositiones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

### **2. Aprobación orden del día**

El doctor John Fernando Escobar Martínez sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico aprobó el orden del día con las propuestas presentadas

### **3. Solicitud de Renovación del Registro Calificado de Ingeniería Civil**

El señor Rector le solicita a la doctora Adriana María Ruiz Restrepo que proceda a realizar la presentación.

La doctora Adriana María, aclara que en una sesión anterior se aprobó la solicitud de renovación, pero llegó un requerimiento de ajuste a la malla curricular el viernes pasado por parte del Ministerio de Educación Nacional. Se realizó el ajuste y se remite la recomendación al Consejo Académico, con adición de asignaturas y no se toca el número de créditos aprobados, se recomienda que sea el Consejo Académico que lo apruebe finalmente, ya en el Consejo de Facultad de Ingenierías analizó y aprobó la recomendación del programa.

Es la primera propuesta que se hace, en el cual el trabajo de grado queda con cero crédito y sea asumido por una electiva y otra emprendimiento, que no se exceda el tope crédito y se da un año para desarrollar el trabajo de grado, la discusión son los cero créditos para trabajo y que sea requisito para el grado.

El decano de Ingenierías Libardo Antonio Londoño Ciro manifiesta, que en el Consejo de Facultad se analizó y consultó la viabilidad de no tener crédito y el Consejo recomienda esta propuesta al Consejo Académico.

El representante Jaime León Botero Agudelo pregunta, cuál es la posición del Comité Central de Autoevaluación, no hay unanimidad en las posiciones unos consideran que no es pertinente no otorgar créditos al trabajo de grado.

La doctora Luz Gladys expresa que el Comité Central considero que el Consejo Académico debía conocer el documento para refrendar el cambio de malla curricular.

El señor Rector pregunta, como se va a controlar el trabajo de grado cuando se llegue al último nivel, como se garantiza que los estudiantes no se represan con el trabajo de grado.

La doctora Luz Gladys explica que no se tomó la decisión sin tener ninguna justificación de no tener créditos, y que debían quedar claros los periodos que el estudiante cumpla con estos requisitos para graduarse.

Expresa el Rector, que el trabajo de grado sin créditos esta ya implementado en otras instituciones del país.

Se solicita el ingreso del docente de área de Civil Juan Carlos Valdés para realizar una presentación más ampliada de la propuesta.

En el reglamento de trabajo de grado de la Facultad de Ingenierías se contemplan cinco (5) opciones de trabajo de grado.

- a. Elaboración de monografías en temas del Área de civiles o afines.
- b. Publicación de artículos con temas del Área de civiles o afines.
- c. Participación en proyectos de investigación enmarcados dentro de las líneas y grupos de investigación del Área de civiles o afines.
- d. Aprobación de cursos de posgrados en el Área de civiles o afines, debidamente justificados ante el Comité de Trabajos de Grado
- e. Desarrollo de prácticas profesionales a nivel de consultoría, asesoría, construcción y otras actividades empresariales propias del Área de civiles o afines.

Para el programa se proponen unos ajustes en el trabajo de grado:

- Las dinámicas con el sector productivo para iniciar prácticas profesionales (Procesos asincrónicos con los periodos académicos)

- En la modalidad de Monografía, Publicación de artículos o Participación en proyectos de investigación, los tiempos requeridos son mayores a un periodo académico.
- En la modalidad de cursos de posgrado, los tiempos de programación de módulos también son distintos a la programación en pregrado.
- Se hace necesario que el estudiante pueda iniciar el proceso de éste requisito en cualquier momento, bajo aprobación del Comité de Trabajos de Grado y siguiendo los condicionamientos para el mismo.

Para optar al título, la materia se cumple o no se cumple, terminado el plan de estudio el estudiante tendrá un año para culminar el trabajo de grado, como requisito se tiene que haber cumplido el 70% del plan de estudio.

Pregunta el representante docente Jaime León Botero, cuando tiempo se destina al estudiante para el desarrollo del trabajo de grado.

Responde el docente Juan Carlos Valdés, que lo asignado son dos horas a la semana con asesor.

La doctora Luz María Betancur manifiesta que se debe tener en cuenta, que cuando se retira un estudiante como es el reingreso al no tener créditos en el plan de estudio.

También, el decano Ruiz Ramírez recomienda que, debe quedar muy claro cuánto paga el estudiante al no tener créditos esta asignatura y realizar un plan de transición.

El señor Rector pregunta, si en la propuesta se contempla el valor que debe pagar el estudiante.

El docente Juan Carlos Valdés manifiesta que se tiene reglamentado que no se cobra la matrícula completa, pero si unos derechos de matrícula, así, como se tiene implementado en la Universidad Nacional y en la Universidad de Antioquia

El Rector recomienda que se agregue la opción estudiante incompleto, que el estudiante pague lo equivalente a los 14 créditos, recomienda realizar el mínimo costo posible de matrícula.

El representante Jaime León Botero considera que se le puede dar un semestre de gracia al estudiante para terminar y no se le hace debe cobrar.

El señor Rector hace un llamado de atención, para que cuando se vayan a implementar estas nuevas situaciones, traer un proyecto ya elaborado, estas no son discusiones del Consejo Académico.

El decano Juan Fernando Ruiz recomienda aclarar, si este trabajo de grado se puede realizar por el programa de Silla Vacía, al ver las opciones de grado los cursos puede ser de cualquier universidad, y recomienda la asignatura Deporte, Arte y Recreación sea ofrecida en el segundo semestre.

El docente Juan Carlos Valdes manifiesta que los cursos en programas de posgrados deben ser afines al programa de Ingeniería Civil, pero debe informar a la facultad en que institución se va a realizar el curso, para que el comité de trabajo de grado apruebe esa modalidad; y la asignatura Deporte, Arte y Recreación la puede matricular antes como aparece en el plan de estudio.

El representante Jaime León Botero Agudelo pregunta si las materias de posgrados es un modelo nuevo, y si sea tenido ya experiencias al respecto.

El docente Juan Carlos explica que ya fue aprobado desde el 2010, ya se tiene una experiencia de un estudiante que matrícula unas asignaturas en el posgrado de Gerencia Integral y también se puede tener con otras universidades cuando se tiene convenios.

Finalmente manifiesta el docente Valdes Quintero, que los cambio con este ajuste, son pocos se tiene una nueva asignatura de emprendimiento, el programa continua con 10 semestres, con 165 créditos

El decano Uriel Darío Trujillo manifiesta que se debe definir los costos luego de la aprobación del Saces.

La doctora Luz Gladys recomienda que se consignar en el documento maestro la norma para el desarrollo del trabajo de grado, cuando tiempo se le da para realizar el trabajo de grado del estudiante de Ingeniería civil.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta, expresa que no se debe amarrar de esta manera porque los programas van cambiando.

El Rector expresa que se pueden colocar las condiciones enunciativas y restrictivas en el documento de aprobación del programa, como por ejemplo, de acuerdo la norma de trabajo de grado vigente. No se puede amarrar al reglamento a al documento enviado al MEN

El representante Jaime León Botero expresa, que le preocupa lo de emprendimiento y empresarismo, porque no está amarrado a otra asignatura, porque lo puede ver cuando quiera, debería estar como prerrequisito o a otra asignatura, y que ya tenga

1-4

ideas de plan de negocios.

El docente Juan Carlos Valdes responde que el estudiante no la puede ver cuando quiera, solo a partir del séptimo semestre.

El señor Rector manifiesta que emprendimiento e innovación debería definirse que debe haber aprobado 120 créditos, y puede tener prerrequisito y para que en este nivel el estudiante ya tenga algo de experticia.

El docente Juan Carlos Valdes manifiesta que estas recomendaciones se llevarán al Comité de currículo para su análisis.

El decano Uriel Darío Trujillo Puerta expresa que debe tener un tope crédito o como prerrequisito de otra asignatura para que el estudiante tenga una madurez académica.

La representante estudiantil Jessica Colorado pregunta, cuanto pagaría el estudiante cuando solo le falta el trabajo de grado, y se puede presentar el mismo problema como el Inglés, que solo es requisitos de grado.

La doctora Luz Gladys expresa, que se elaborara el documento maestro y que quede el instructivo, va a quedar definidos el valor de la asignatura y se definirá el valor del semestre de gracia.

El Rector manifiesta, que se debe presentar un modelo o documento con varios escenarios que se involucre las recomendaciones presentadas hoy por parte del Consejo de Facultad y con visto bueno del Comité de Currículo.

El señor Rector propone que el Consejo Académico apruebe el documento luego de la verificación que realice la comisión integrada por la Vicerrectora de Docencia e Investigación, el representante de los docentes, el representante de los docentes y el decano de Ingenierías; de que las observaciones presentadas quedaron consignadas en el documento.

#### **4. Solicitud del Comité de Asignación de Puntaje**

La doctora Luz Gladys Tamayo Jaramillo presenta la solicitud como integrante del Comité de Asignación de puntaje.

Explica la Vicerrectora de Docencia, que se envió el caso del docente Sean Igor Acosta a este consejo, porque en el criterio del Comité de Asignación de Puntaje, el trabajo presentado por el docente corresponde a una obra de creación artística, y de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza No. 15 de 2003.

El Consejo de Facultad de Comunicación Audiovisual no había otorgado el aval al trabajo realizado por el docente.

Se le solicitó información adicional al docente, se revisó el procedimiento de la Universidad Tecnología de Pereira y del Par o jurado que certificó la obra. Posteriormente el docente presenta un derecho de reposición, porque el puntaje asignado por el Comité estaba por debajo del valor que él consideraba. Ante esto se solicitó asesoría de la Oficina Asesora Jurídica, y recomiendan enviar al Consejo Académico según establecido en el artículo 5 de la ordenanza 15 de 2003, para que designe una comisión que verifique la productividad académica del trabajo.

El representante docente Jaime León Botero Agudelo considera que este tema es de procedimiento, se debió analizar y tener el aval del Consejo de Facultad para llevarse al Comité de Asignación de Puntaje, que es quien otorga el puntaje, no este Consejo.

La doctora Luz Gladys manifiesta que la solicitud se presenta al Consejo Académico por lo establecido en el artículo 5 de la ordenanza 15 de 2003 y recomendado por la Oficina Asesora Jurídica y para dar atender el recurso de reposición presentado por el docente.

El señor Rector expresa que la definición de creación artística es compleja, la Universidad Tecnología de Pereira, que tiene facultad de arte, debería definir el litigio, pero el evento debía ser presentado a Colciencias para la declaratoria como evento científico y tecnológico. Él docente puede considerar que la decisión del Consejo de Facultad no le es válida o la decisión del Comité de Asignación de Puntaje.

Considera el Rector, que se debe crear un comité de expertos de otras universidades; y que el Consejo de Facultad realizar la valoración; él cree que el Consejo Académico no debe dirimir la controversia, y que sea el Consejo de Facultad quien valore la solicitud.

La doctora Luz Gladys quiere hacer claridad respecto a la solicitud, manifestando que el Comité de Asignación de Puntaje había tomado una decisión, y solicitaron a la Oficina Asesora Jurídica una recomendación frente al asunto, y esta recomendó llevar el caso al Consejo Académico.

El señor Rector recomienda devolver la solicitud al Consejo de Facultad y buscar que en las escuelas de arte de la ciudad, sean quienes den valor al trabajo, y conformar una comisión de tres expertos para que analicen la solicitud.

El Rector considera que este caso puede generar jurisprudencia para otras situaciones similares a este.

El decano Uriel Darío Trujillo considera que los Consejo de Facultas son los que deben

debe decidir la solicitudes.

El señor Rector manifiesta que la solicitud debe volver al Consejo de Facultad para que realice el análisis con personas expertas.

El Consejo Académico aprueba devolver la solicitud al Consejo de Facultad para que analicen y definan la solicitud.

##### **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La representante estudiantil Jessica Colorado Cortes manifiesta que los estudiantes están inquietos y preguntan sobre la propuesta de los diputados Centro Democrático, de vender estos terrenos de la sede Poblado y trasladar el Politécnico para los terrenos del Vivero Departamental en el municipio de Bello, y con estos dineros de la venta salir del déficit.

El Rector le responde a los estudiantes, que no ha contemplado esa posibilidad, ya se ha realizado un estudio de la población que estudia en el Poli. y es del Sur del área Metropolitana quienes tienen la mayoría de la población estudiantil en la Institución.

También manifiesta, que ellos como diputados pueden presentar estas propuesta, pero él no está de acuerdo ni la ha contemplado.

Hablo con algunos diputados y ellos solo buscan presentar sugerencias para mejorar y estabilizar la Institución, hay unos condicionamientos con los terrenos del parque Tulio Ospina, porque la Institución tiene solo alrededor de tres hectáreas en comodato.

Con respecto, ha haber retirado un tablero, se realizó por seguridad, debido a que podría herir a personas en caso de una estampida. Cuando tengan duda que pueden solicitar las explicaciones.

Con respecto al tema de Ingles, pregunta la estudiante, si a todos los peticionarios se les informó de lo del curso de inglés, le solicita a la estudiante que publiquen las respuestas ofrecidas por la institución.

La doctora Luz Gladys responde, que lo que ocurre es que varios estudiantes quieren acogerse a la propuesta presentada por la administración.

El decano Juan Guillermo Ríos, agrega que el trato que se han atendido solicitudes de cambio de horarios y otros han solicitan cambio de docentes.

El Rector agrega que ya se solucionó lo de los estudiantes de la Maestría en Gestión de la Producción Animal.

1-1

La doctora Luz Gladys agrega que eran cinco los aspirantes y solo se inscribieron dos.

El Rector pregunta sobre la situación de unos estudiantes de la especialización de Gerencia Integral de la Facultad de Administración, solicita revisar los cambios de programas de posgrados, y analizar la posibilidad de reconocer algunos cursos especiales que ofrecen otras universidades que se puedan reconocer para estos programas de posgrados, verificar si el reglamento de posgrados contempla estas situaciones para reconocer ciertos avances en los programas.

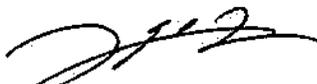
El doctor Jaime León Botero presenta una proposición, pregunta, como se le aprobó un viaje a una docente Alba Nelly Ardila, porque se dice que va es al evento de graduación; bajo qué figura se va a ir y si la facultad la aprobó, porque ella acaba de llegar de una comisión de estudio de doctorado en Mexico. Le preocupa porque acaba de llegar de terminar el doctorado.

El decano Juan Guillermo Ríos Noreña explica que la docente Alba Nelly Ardila presenta una carta de invitación de la universidad de Instapala, evento pasantía de investigación de 23 días, y lee la invitación.

El señor Rector manifiesta, que se debe presumir la buena Fe del Consejo de Facultad y de la docente, se presenta un cronograma de reuniones, pero esto es un proceso de grado, no proceso de pasantía, con esta información no puede ser justificada para pasantía, el recurso económico no puede servir para esto, ella deberá solicitar una licencia no remunerada como servidora pública a la cual tiene derecho por tres días de permiso remunerado. Las visitas internacionales deben ser para eventos que le den imagen a la Institución, si tiene pasantía debe presentar todo el cronograma debidamente justificado. El rector manifiesta que falta más información del evento para otorgarse la pasantía y se debe excluir los días de grados.

Siendo las 10:40 am se termina la sesión

Para constancia firman



**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Presidente



**LUQUEGI GIL NEIRA**  
Secretario

